

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 045

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2020

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 037 DEL 21 DE JULIO DE 2020, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BÁSICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO 2020-2”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el segundo periodo académico del año 2020, se adelantarán de acuerdo al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Venta de Pines	Junio 23 de 2020	Julio 31 de 2020
1.2.	Registro de información en el sistema	Junio 24 de 2020	Agosto 12 de 2020
	MATRÍCULA ACADÉMICA DE LOS CURSOS 2020-II	Hasta Agosto 12 de 2020	
II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	Agosto 13 de 2020	
2.2.	INDUCCIÓN		
2.2.1.	DOCENTES	Agosto 20 de 2020	
2.2.1.	ESTUDIANTES	Agosto 21 de 2020	Agosto 22 de 2020
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 24 de 2020	
3.1.1.	AJUSTE DE MATRÍCULA	Agosto 24 de 2020	Agosto 28 de 2020
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Septiembre 21 de 2020	Septiembre 25 de 2020
3.2.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Septiembre 28 de 2020	
3.2.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Septiembre 22 de 2020	Septiembre 29 de 2020
	SEMANA DE FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL	Octubre 05 de 2020	Octubre 09 de 2020
3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Octubre 26 de 2020	Octubre 30 de 2020
3.3.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Noviembre 03 de 2020	
3.3.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Octubre 27 de 2020	Noviembre 04 de 2020
3.4.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Noviembre 23 de 2020	Noviembre 27 de 2020
3.4.1.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Noviembre 24 de 2020	Diciembre 01 de 2020
3.5.	TERMINACION DE CLASES	Noviembre 20 de 2020	
3.6.	FIN DE PERIODO ACADÉMICO	Diciembre 04 de 2020	

PARAGRAFO: Autoriza al Vicerrector Académico para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
 Presidente


JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO
 Secretario General (E)